

Iniciativa para la reforma, depuración y refundación de la PNC

En este documento se formula una propuesta de acción que el Procurador de los Derechos Humanos, el Arzobispo Metropolitano, el Presidente de la Alianza Evangélica y el Rector de la Universidad de San Carlos, presentamos al Gobierno de Guatemala, al Congreso de la República, al Consejo Asesor de Seguridad, a la opinión pública y a la comunidad internacional para atender con sentido de urgencia la demanda ciudadana de seguridad.

Expresamos nuestra preocupación por una situación que trasciende los últimos acontecimientos, pero que tiene en ellos el punto de inflexión de una coyuntura que, con perspectiva de Estado, se convierte en oportunidad para actuar en dirección a obtener resultados duraderos.

Asimismo, pedimos a todos los actores de la vida nacional concernidos actuar con la más alta responsabilidad, dejando de lado sus intereses particulares.

Los promotores de esta iniciativa estimamos que la grave situación de la seguridad pública obliga a atender prioritariamente los problemas por los que atraviesa la Policía Nacional Civil, para lo cual proponemos:

1.- La búsqueda de un acuerdo nacional para impulsar de inmediato un proceso de reforma policial, que conduzca a la depuración y la refundación de la PNC.

2.- La formación de una Comisión de Alto Nivel para la Reforma Policial, integrada por un representante del Ejecutivo, un representante del Legislativo, un representante del Consejo Asesor de Seguridad y una personalidad nacional de reconocida honorabilidad, propuesta por los promotores de esta iniciativa, más el apoyo de un experto internacional de reconocidas capacidades en la materia, a sugerencia y con respaldo del Grupo de Diálogo.

3.- Esta Comisión de Alto Nivel para la Reforma Policial tendría entre sus tareas prioritarias:

- a) Proponer y supervisar la ejecución de un radical programa de depuración de la PNC, que incluya la revisión detenida de todos los

expedientes, hojas de servicio y denuncias sobre violaciones a los derechos humanos por parte de oficiales y agentes policiales.

- b) Proponer y supervisar la ejecución de una propuesta integral de refundación de la PNC, para adecuarla al espíritu de los Acuerdos de Paz y a las actuales demandas de seguridad ciudadana. Esto incluye el diseño de un nuevo modelo policial y de un plan estratégico de desarrollo para los próximos 15 ó 20 años, apuntando a dotar al país de una PNC profesional, institucionalmente sólida y de reconocida confianza entre la ciudadanía.
- c) Proponer y supervisar la ejecución de un plan específico para crear una Policía de Investigación Criminal.
- d) Proponer y supervisar la ejecución de un plan específico para depurar y refundar la Guardia del Sistema Penitenciario (GSP).
- e) Revisar los contenidos curriculares de la Academia de la Policía Nacional Civil (APNC), con participación del Procurador de los Derechos Humanos, así como los procesos formativos de la GSP.
- f) Controlar el proceso de selección de los aspirantes a integrarse a la APNC, a la PNC renovada, a la nueva Policía de Investigación Criminal y a la Guardia del Sistema Penitenciario.
- g) Diseñar y poner en marcha un Programa de Reinserción Laboral, Educación en Derechos Humanos y seguimiento de los agentes y oficiales de la PNC y la Guardia del Sistema Penitenciario que resulten depurados.

4.- Para hacer viables y vinculantes las decisiones de la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Policial, aparte del acuerdo nacional en que se sustentaría, se propondría al Congreso de la República la emisión, de urgencia nacional, de una Ley específica para la reforma policial.

5.- Si bien la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Policial es un ente transitorio, una vez concluidas las tareas aquí apuntadas, puede derivar hacia

su transformación en un Consejo Técnico de la PNC, con mayor presencia de representativos de la sociedad civil y de instituciones como la PDH.

6.- Considerando que este será un proceso prolongado, se propone solicitar a la Organización de las Naciones Unidas, con carácter de urgencia, la integración de un Contingente Policial Emergente de Apoyo a la Seguridad Pública en Guatemala, con tareas de supervisión, capacitación y apoyo de la actual PNC, de la nueva entidad policial que resulte del proceso de refundación, de la nueva Policía de Investigación Criminal y de la nueva Guardia del Sistema Penitenciario.

7.- En tanto se concretan los puntos anteriores recomendamos tomar las siguientes acciones inmediatas:

i.- Disolución de la Dirección de Investigación Criminal e inicio de un proceso de investigación minuciosa de cada uno de sus integrantes, empezando por sus mandos. Encomendar sus tareas actuales a un ente provisorio, formado con personal de la propia PNC, seleccionado a través de un proceso en el que participen, además de las instancias competentes de la PNC, representantes del Consejo Asesor de Seguridad y del Procurador de los Derechos Humanos.

ii.- Teniendo en cuenta que uno de los grandes problemas actuales de la PNC y de la institución reformada es y será la carencia de mandos medios con altas calificaciones profesionales y valores éticos, realizar una convocatoria urgente entre estudiantes avanzados y profesionales de reciente graduación en las universidades del país, para formar un contingente policial de emergencia al que se prepare de manera intensiva con fuerte respaldo internacional, en la Academia de la Policía Nacional Civil. Esta promoción de oficiales debería sumarse a la PNC al final del segundo semestre de 2007.

iii.- Ampliar y culminar el programa de registro e identificación de todos los agentes y oficiales de la PNC, utilizando tecnología para tomar, conservar y tener acceso a sus fotografías, huellas dactilares y registros de voz.

iv.- Poner en marcha un programa de inventario, control y registro de huellas balísticas de todas las armas utilizadas por la PNC y la Guardia del Sistema Penitenciario.

v.- Dejar en suspenso administrativo e iniciar la investigación de agentes y oficiales de la PNC, denunciados ante el PDH como violadores de derechos humanos y por la comisión de faltas graves y delitos.

vi.- Prohibir expresamente el uso de capuchas o gorras pasamontañas por personal de la PNC, e identificar plenamente a cada agente con su uniforme de reglamento.

vii.- Identificar los vehículos policiales, eliminar todo tipo de "polarizados" y prohibición expresa de utilizar vehículos particulares en operativos policiales.

viii.- Impulsar con carácter de urgencia las reformas legales que, sin lesionar legítimos derechos laborales ni la legislación nacional sobre la materia, hagan viables los procesos de depuración iniciados y los que se derivan de este plan.

8.- Estas acciones inmediatas se impulsarán por las instancias competentes de la PNC y del Ministerio de Gobernación, en contacto con la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Policial y el Consejo Asesor de Seguridad.

9.- Complementariamente, estimamos necesario que se emprendan otras acciones como las siguientes:

i.- Poner a funcionar, asignándole el presupuesto correspondiente y en el menor tiempo posible, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

ii.- Aprobar la Ley de Empresas de Seguridad Privada y fortalecer los mecanismos de control de los agentes y armas de esas organizaciones por parte del Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil.



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
“Sólo respetando los derechos humanos habrá paz y democracia”
12 Avenida 12-72 zona 1 Tel. 24241717 Web: www.pdh.org.gt Guatemala, C .A.

iii.- Elaborar y poner en práctica planes piloto de desarrollo sostenible en las llamadas zonas rojas, que incluyan seguridad alimentaria, desarrollo económico, social y cultural; políticas de pleno empleo, vivienda, salud, educación –primaria, básica, vocacional, técnica y educación para el trabajo-, cultura y deporte, con participación y supervisión de la sociedad civil.

Guatemala, 14 de marzo de 2007

Dr. Sergio Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Monseñor Rodolfo Quezada Toruño
Arzobispo Metropolitano

Dr. Estuardo Gálvez Barrios
Rector de la Universidad de San Carlos